



J 1375/02

J 1375/33

o  
w  
  
9  
:  
l  
re  
0  
g  
  
a)  
)  
no  
m  
a)



Quarante maravedis.

J 1375/33

SELLO CUARTO, CUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O  
COCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Ex. mo. Señor Real Au-  
torido de este Reyno.

Nuestro infrascripto Cargado de esta Ciudad  
de Baya á C. E. Juan José de Flautinggo se  
hallaba doliente, motivo por que el medico concul-  
tor D.º Felix Comanua le tiene prescrito para  
ir á Andúlla á tomar las Aguas y Baños  
de este Pueblo, para ello.

Suplico á C. E. se le conceda licencia  
por treinta dias para este efecto, en el que  
será suficiente para recobrar su Salud. Pido  
y favor que es para el Suplicante. Baya  
y Junio 4.º de 1818.

Ex. mo. Sr.  
Pedro José Barrón  
J

Auto Tarag<sup>a</sup> Junio octavo de 1818 Juan<sup>do</sup> Giral

J. J.  
J. L. de  
Pig.  
Dob.  
Cabra  
Mig.  
Huer.  
Balleu

Se le concede el termino de uno  
mes

Se le dio aviso en 8 de Mayo